

0000002



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA E. MAULME  
C.A.

Se comunica al público que la compañía **E. MAULME C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- 0002614 el  
- 3 MAY 2013

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: Del Gerente General.**- El Gerente General de la compañía será elegido por la Junta General por un período de dos años. El Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente. (...)"

  
MFA/AMCA

Guayaquil, - 3 MAY 2013

